



Gobernación
del Huila



TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR PRESTADORES DE SERVICIOS
TURÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS
LINGÜÍSTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
FONDO PARA EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN - FEI.**

OCTUBRE 2024



TABLA DE CONTENIDOS

Justificación	3
Formación en Inglés Nivel A2 y Uso de Herramientas Virtuales	4
Marco Normativo y Político	4
Objeto:	6
Objetivos específicos:	6
¿A quién va dirigida la convocatoria?	6
¿Quiénes NO pueden participar?	9
Cobertura geográfica	9
Requisitos Habilitantes	10
Evaluación y calificación	11
Municipios de vocación turística	11
Documentación Requerida	12
Aprobación de preseleccionados	12
Cobertura geográfica	12
Propuesta de valor	12
Alcance del objeto (Fases)	13
Rechazo De Postulaciones	20
Renuncias y Descalificaciones	20
Mecanismo de Evaluación	21
Desempate	21
Consideraciones de participación	21
Adendas	22
Inscripción y aceptación de los términos de la convocatoria	22
Difusión y utilización de los resultados del programa	23
Protección de datos personales	23
Idioma	23
Retiro de la postulación	23
Más información	23
Glosario	24
Anexos	26



Justificación

El Departamento del Huila, conocido por su riqueza cultural y natural, enfrenta desafíos significativos en su aspiración de convertirse en un destino turístico de talla internacional. Un aspecto crítico identificado en el Plan de Desarrollo "Huila Grande 2024-2027" es la carencia de competencias en un segundo idioma entre los prestadores de servicios turísticos. Este déficit limita la capacidad de interactuar eficazmente con turistas extranjeros y establecer contactos con instituciones internacionales, esenciales para la promoción y consolidación del Huila como destino turístico.

Según el Plan de Desarrollo "Huila Grande 2024-2027", dieciocho (18) municipios en el departamento tienen vocación turística, lo que evidencia la expansión del sector. Esta situación, sumada al aumento en la llegada de turistas internacionales, genera una necesidad urgente de mejorar las competencias lingüísticas de los prestadores de servicios turísticos para asegurar una adecuada atención y comunicación con visitantes extranjeros.

El mecanismo propuesto de capacitación en inglés nivel A2 no solo responde a esta demanda, sino que se adapta a las características socioeconómicas de los operadores turísticos, muchos de los cuales presentan bajos niveles de escolaridad. Además, al ofrecer un enfoque formativo que combina herramientas virtuales y presenciales, se amplía la cobertura, permitiendo que incluso operadores ubicados en áreas geográficas de difícil acceso participen en el programa.

TEJIDO EMPRESARIAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL HUILA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS -PST CON REGISTRO NACIONAL DE TURISMO 2019 Y 2023				
No.	Tipo de PST	Total Huila		
	Categoría	2019	2023	Variación (%)
1	Establecimientos de alojamiento turístico	417	533	28
2	Agencias de viajes (Turismo, Operadoras y Mayoristas)	158	280	77
3	Empresas de transporte terrestre automotor	41	59	44
4	Viviendas Turísticas	107	523	389
5	Guías de turismo	52	166	219
6	Oficinas de Representación Turística	4	3	-25
7	Operadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones	3	9	200
8	Arrendadores de vehículos para turismo nacional e Internacional	2	5	150
9	Empresa de tiempo compartido y multipropiedad	1	1	0
10	Empresas Captadoras de Ahorros para viajes	1	1	0
11	Establecimientos de gastronomía	0	9	N.A
12	Operadores de plataformas digitales de servicios turísticos	0	2	N.A
13	Parques temáticos	0	5	N.A
14	Otros tipos de hospedajes turísticos no permanentes	0	2	N.A
TOTAL		786	1598	103

Este fortalecimiento del capital humano es crucial para posicionar al Huila como un destino turístico competitivo y sostenible en el mercado internacional, lo que a su vez contribuirá a la sostenibilidad y el crecimiento de las unidades de negocio del sector turístico del departamento. La relación entre la calidad del turismo y la adopción del inglés es directa y significativa. Estudios han demostrado que destinos



turísticos con personal capacitado en idiomas extranjeros, particularmente en inglés, experimentan mayores índices de satisfacción del turista, lo cual repercute en un incremento del flujo turístico y en la fidelización de los visitantes. La capacidad de comunicación en inglés permite no solo mejorar la experiencia del turista, sino también acceder a un mercado global más amplio, posicionando al Huila como un destino accesible y acogedor para turistas de todo el mundo.

Formación en Inglés Nivel A2 y Uso de Herramientas Virtuales

Considerando la realidad socioeconómica del Departamento del Huila, se propone la formación en inglés en el nivel A2 para los prestadores de servicios turísticos. Esta decisión se fundamenta en la observación de que muchos de estos actores poseen niveles de escolaridad bajos o son de avanzada edad, condiciones que pueden dificultar la adquisición de un dominio más avanzado del idioma. El nivel A2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), es adecuado para asegurar que los operadores turísticos puedan proporcionar un servicio de alta calidad para hablantes de inglés, atendiendo eficazmente sus necesidades básicas de comunicación.

Para maximizar el alcance y efectividad de esta formación, se propone la integración de herramientas virtuales en el proceso educativo. Estas tecnologías facilitarán una cobertura geográfica ampliada, permitiendo que incluso las poblaciones más aisladas del Huila tengan acceso a la capacitación. La implementación de plataformas de aprendizaje en línea y recursos digitales interactivos permitirá una mayor flexibilidad y adaptabilidad en el proceso formativo, acomodando diversas necesidades y limitaciones de tiempo y movilidad de los participantes.

Es menester que al concluir el programa, los beneficiarios obtengan certificaciones internacionales que acrediten su competencia en el nivel A2 de inglés. Estas certificaciones no solo validarán las habilidades adquiridas, sino que también incrementarán la empleabilidad y profesionalismo de los prestadores de servicios turísticos. La obtención de estas credenciales internacionales será un diferenciador clave en el mercado laboral y contribuirá a mejorar la percepción y experiencia de los turistas internacionales en el Huila, promoviendo así el crecimiento y desarrollo sostenido del sector turístico en la región.

Marco Normativo y Político

La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 24, 52 y 71, y la Ley 300 de 1996, destacan la importancia del turismo como una industria esencial para el desarrollo del país y las entidades territoriales. La Ley 2068 de 2020 refuerza este enfoque al promover la sostenibilidad y competitividad del sector turístico. Además, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), en sus documentos 3866 de 2016 y 4011 de 2020, establece políticas claras para el desarrollo productivo y el emprendimiento, subrayando la necesidad de fortalecer las capacidades del talento humano.



En el ámbito del emprendimiento, la Ley 2069 de 2020 y la Ordenanza No. 005 de 2021 del Huila establecen marcos para el fomento del talento humano, la innovación y el empresarismo, con énfasis en la formación en habilidades estratégicas como el dominio de un segundo idioma. Misma ordenanza que tiene previstas acciones en términos de emprendimiento a partir del impulso a la financiación y/o fortalecimiento de unidades de negocios en el marco de la vocación y las ventajas comparativas del territorio.

Que en el artículo 4 de la referida ordenanza, se consignó como "*Pilares y Lineamientos*". *Pilar 2. Formación del capital humano para el emprendimiento, el empresarismo y la innovación.* Este pilar cuenta con las siguientes líneas estratégicas:

1. *Fomentar la cultura y habilidades blandas como la resiliencia, creatividad, liderazgo, entre otras; necesarias para el emprendimiento, empresarismo e innovación.*
2. *Fortalecer los conocimientos técnicos y habilidades duras como administración, mercadeo, educación económica y financiera, entre otras; requeridas en la comunidad emprendedora.*

Que, para el desarrollo de la Política Pública de Emprendimiento, Empresarismo e Innovación en el Departamento del Huila, la Ordenanza en su artículo 9, dispuso la creación del Fondo para el Emprendimiento e Innovación, como un fondo cuenta adscrito al Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila "INFIHUILA", señalando:

"Crease el fondo de emprendimiento e innovación, como un fondo cuenta adscrito al Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila INFIHUILA, para la implementación de las políticas, los programas y proyectos tendientes a la ejecución de la presente política pública. Las fuentes de financiación para la presente política pública de emprendimiento, empresarismo e innovación podrán provenir de los recursos del sector público de orden nacional, departamental y municipal así como los recursos provenientes del sector privado y de la cooperación internacional"

Que el Fondo para el Emprendimiento e Innovación, tiene bajo su responsabilidad la búsqueda y entrega de apoyos directos requeridos para la implementación de las políticas públicas, programas y proyectos de los niveles nacional, departamental o local encaminadas a beneficiar a las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, tanto del sector formal como informal, de manera individual o asociativa de los diferentes sectores de la economía en el Departamento del Huila. Dado lo anterior, se permite el desarrollo de la presente convocatoria pública.



Objeto:

Seleccionar a ciento cincuenta (150) prestadores de servicios turísticos del Huila para participar en un programa de formación en inglés nivel A2, diseñado para mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector turístico, fortaleciendo sus competencias lingüísticas.

Objetivos específicos:

1. **Capacitar a ciento cincuenta (150) prestadores de servicios turísticos del departamento del Huila** en el dominio del idioma inglés nivel A2, bajo el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), mediante un programa de 220 horas de formación distribuidas en 6 meses, con sesiones teórico-prácticas.
2. **Contribuir a la competitividad del sector turístico del Huila**, dotando a los prestadores de servicios turísticos de habilidades comunicativas en inglés que mejoren la experiencia del turista internacional, incrementando la capacidad de estos operadores para atender a visitantes extranjeros.
3. **Fortalecer el talento humano del sector turístico del Huila** mediante la certificación en competencias lingüísticas nivel A2 (de al menos el 70% de los beneficiarios) bajo el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), como un vehículo para mejorar la profesionalización y capacidad competitiva de los prestadores de servicios turísticos en la atención de turistas internacionales.

¿A quién va dirigida la convocatoria?

La convocatoria está dirigida a todas las empresas, emprendedores y actores del sector turístico del Huila, con un mínimo de un (1) año de experiencia comprobada en el sector turístico. Los postulantes deben estar comprometidos con el crecimiento económico de la región y poseer una oferta turística con enfoque en el departamento del Huila.

La convocatoria beneficiará a personas naturales o jurídicas que desarrollen su principal actividad comercial en el sector turístico en el departamento del Huila, con radio de acción local, regional, nacional o internacional, y que estén enmarcadas en las actividades relacionadas a continuación:

RESOLUCIÓN 0408 DE 2022 - PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS (PST)			
PST	Categoría	Subcategoría	CIU
Hoteles, apartahoteles,	Establecimientos de alojamiento turístico	Albergue	5519



RESOLUCIÓN 0408 DE 2022 - PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS (PST)			
PST	Categoría	Subcategoría	CIU
Hostales, centros vacacionales, campamentos, glamping, refugios, albergues, viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje o alojamiento turístico.		Apartahotel	5512
		Campamento	5520
		Centro vacacional	5513
		Glamping	5514
		Hostal	5519
		Hotel	5511
		Refugio	5519
	Viviendas turísticas	Apartamento turístico (destinado total o parcialmente a brindar el servicio de alojamiento)	5519
		Casa turística	5519
		Finca turística (alojamiento rural)	5514
Otros tipos de hospedaje o alojamiento turístico	Otros tipos de hospedaje o alojamiento turístico	5519	
Agencias de viajes y turismo, agencias mayoristas y las agencias operadoras	Agencias de viajes	Agencias de viajes mayoristas	7911, 7912
		Agencias de viajes operadoras	7911, 7912
		Agencias de viajes y turismo	7911, 7912
Oficinas de representación turística	Oficinas de representación turística	Oficinas de representación turística	7990
Guías de turismo	Guías de turismo	Guías de turismo	7990
Operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones	Operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones	Operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones	8230
Arrendadores de vehículos para turismo nacional e internacional	Arrendadores de vehículos para turismo nacional e internacional	Arrendadores de vehículos para turismo nacional e internacional	7710, 4921
Usuarios industriales, operadores y desarrolladores de	Usuarios industriales, operadores y desarrolladores de	Usuarios industriales	7020
		Usuarios operadores	7020



RESOLUCIÓN 0408 DE 2022 - PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS (PST)			
PST	Categoría	Subcategoría	CIU
servicios turísticos de las zonas francas	servicios turísticos de las zonas francas	Usuarios desarrolladores	4112
Empresas promotoras y comercializadoras de proyectos de tiempo compartido y multipropiedad	Empresa de tiempo compartido y multipropiedad	Comercializadora	7990
	de tiempo compartido y multipropiedad	Promotora	5512, 5511
	de tiempo compartido y multipropiedad	Promotora y comercializadora	7990, 5512, 5511
Compañías de intercambio vacacional	Compañías de intercambio vacacional	Compañías de intercambio vacacional	7990
Empresas captadoras de ahorros para viajes y de servicios turísticos prepagados	Empresas captadoras de ahorros para viajes	Empresas captadoras de ahorros para viajes y de servicios turísticos	7990
Concesionarios de servicios turísticos en parques	Concesionarios de servicios turísticos en parques	Concesionarios de servicios turísticos en parques	8414, 9321, 9329
Empresas de transporte terrestre automotor especial, las empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico	Empresas de transporte terrestre automotor	Operadora de chivas	4921
	Empresas de transporte terrestre automotor	Operadora de yipaos	4921
	Empresas de transporte terrestre automotor	Transporte terrestre automotor especial	4921
Operadores de parques temáticos, parques de ecoturismo y parques de agroturismo	Parques temáticos	Operadores de parques de agroturismo	9321
	Parques temáticos	Operadores de parques de ecoturismo	9321
	Parques temáticos	Operadores de parques temáticos	9321
Operadores de plataformas	plataformas electrónicas	plataformas electrónicas	7990



RESOLUCIÓN 0408 DE 2022 - PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS (PST)			
PST	Categoría	Subcategoría	CIU
electrónicas o digitales de servicios turísticos			
Restaurantes y bares que voluntariamente se inscriban en el RNT	Establecimiento de gastronomía	Restaurantes	5611
		Restaurantes de autoservicio	5612
		cafés o cafeterías	5613
		Restaurantes de comidas rápidas	5619
		Comidas callejeras que se encuentren reglamentadas y debidamente autorizadas por los gobiernos locales	5619
		Camiones de comida debidamente autorizados	5619
		Fruterías	5619
		Heladerías	5919
		Salsamentarias	5919
		Panaderías, reposterías, pastelerías o chocolaterías	5619
	Piqueteaderos	5919	
	Cevicherías y pescaderías	5611	
	Bares	Bares con música en vivo	5630
Bares sociales		5630	
Gastrobares		5630	
Organizadores de bodas destino	Organizador de bodas	Organizador de bodas	9329

Resolución 408 de 2022 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

¿Quiénes NO pueden participar?

- Empresas o emprendedores cuya actividad principal **no** sea el turismo.
- Aquellos que **no** cumplan con el requisito mínimo de **un (1)** año de experiencia en el sector turístico.
- Empresas o emprendimientos cuyo domicilio u operación **no** sea del departamento del Huila.

Cobertura geográfica

La presente convocatoria tiene cobertura en los treinta y siete (37) municipios del Departamento del Huila.



Requisitos Habilitantes

- Diligenciar completamente el formulario de inscripción y anexar la documentación requerida, incluidos los paquetes turísticos operados en el Huila, si aplica.
- Carta de presentación y postulación.
- Tener un mínimo un (1) año de experiencia operando en el sector turístico, debidamente certificada.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Certificado de residencia en el departamento del Huila. Demostrar residencia por lo menos dos (2) años, anexar certificado de residencia expedido por el municipio o la JAC del lugar de su residencia.
- La persona elegida por el operador turístico para participar del beneficio debe de ser mayor de 18 años y hasta 60 años. Anexar documento de identidad.
- Realizar una evaluación diagnóstica de inglés para determinar el nivel previo.

Con el objeto de conformar el Banco de Elegibles se establecen como requisitos habilitantes los siguientes:

No	Documento	Observaciones	Subsanable	
			Si	No
1	Carta de Presentación y Postulación	Carta de Presentación y Postulación en donde se manifiesta el compromiso de cumplimiento a las Condiciones Técnicas definidas en los Términos de Referencia de la presente convocatoria, suscrito por el representante legal. (Ver Anexo No 1 - Carta de Presentación y Postulación)		X
2	Formulario de Inscripción	Formato único (digital) para participar en la Convocatoria que se encuentra en el siguiente enlace: http://bilinguismo.funvisionsalud.org		X
3	Certificado de existencia y Representación Legal	Renovado 2024, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, tomando como referencia la fecha de cierre de la presente convocatoria.	X	
4	Documento de Identificación	Copia legible del documento de identificación del postulante persona natural o representante legal.	X	
5	Registro Único Tributario	Copia legible del documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Con fecha mínima de actualización al año 2022 y fecha de impresión actual.	X	
6	Certificado de residencia en el departamento del Huila	Demostrar residencia por lo menos dos años en el municipio donde va a desarrollar el emprendimiento. Anexar certificado de residencia expedido por el municipio o la JAC del lugar de su residencia.	X	



7	Evaluación diagnóstica inicial en competencias lingüísticas de inglés	Presentar el diagnóstico inicial en competencias lingüísticas.		X
---	---	--	--	---

Evaluación y calificación para la conformación del banco de elegibles del mecanismo de iniciativa integral de desarrollo de competencias lingüísticas para prestadores de servicios turísticos del Departamento del Huila.

En la evaluación del formulario de inscripción (www.infihuila.gov.co/bilinguismo) se calificará de manera ponderada: La trayectoria, el número de empleos generados, nivel de inglés previo, vinculación al turismo sostenible y cobertura geográfica. Esto permitirá conformar el Banco de Elegibles los cuales pasarán a la aplicación del beneficio.

Criterio	Descripción	Puntaje
Trayectoria en el sector turístico (años)	6 meses - 1 año	10
	2-4 años	20
	Más de 4 años	30
Número de empleos generados	1-5 empleados	10
	6-10 empleados	20
	Más de 10 empleados	30
Nivel de inglés previo (A1 o superior)	Nivel A1 o superior	15
Vinculación al turismo sostenible	Cumple con criterios de sostenibilidad	10
Cobertura geográfica (Municipios con alta vocación)	Municipios con alta vocación turística	15
TOTAL		100

Municipios De Vocación Turística

Neiva, Aipe, Villavieja, Rivera, Palermo, Yaguará, Gigante, Garzón, Altamira, Paicol, La Plata, Tesalia, Nátaga, San Agustín, Isnos, Pitalito, Timaná, Palestina.



Documentación Requerida

- Certificado de existencia y representación legal.
- Certificación de experiencia mínima de un (1) año en el sector turístico.
- Formulario de inscripción completamente diligenciado.
- Descripción de cómo las competencias adquiridas en el programa fortalecerán la oferta turística del negocio.

Aprobación de preseleccionados

La Fundación Visión Salud se encargará de realizar la preselección y verificación de requisitos, luego pasarán al comité operativo y financiero del fondo de emprendimiento e innovación - FEI los recomendados por la Fundación Visión Salud para la aprobación definitiva de los beneficiarios.

Cobertura Geográfica

La presente convocatoria tiene cobertura en los treinta y siete (37) municipios del Departamento del Huila, sin embargo, el desarrollo de las clases presenciales se dará en máximo cinco (5) municipios (Nodos centrales) que se escogerán según la mayor concentración geográfica de beneficiarios seleccionados.

Propuesta de Valor

Los prestadores de servicios turísticos seleccionados en esta convocatoria tendrán acceso a:

1. **Capacitación integral en inglés nivel A2**, que les permitirá mejorar su capacidad de comunicación con turistas internacionales, contribuyendo a una experiencia turística más enriquecedora y profesional.
2. **Estrategias pedagógicas innovadoras**, que incluyen el uso de herramientas virtuales y presenciales, para facilitar la formación en áreas geográficas de difícil acceso y para personas con diferentes niveles de escolaridad.
3. **Acompañamiento continuo y personalizado** a través de una mesa de ayuda, diseñada para brindar soporte en caso de necesitar refuerzos académicos o asesoría adicional. Este recurso estará disponible durante todo el proceso formativo, asegurando que cada beneficiario pueda superar cualquier dificultad y completar exitosamente el programa.
4. **Número de horas aplicadas**: El total de las horas será de doscientas veinte (220) horas totales, siendo ciento cuarenta y ocho (148) virtuales y setenta y dos (72) presenciales.



Alcance Del Objeto

Los anteriores propósitos se alcanzarán mediante el cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Semana	Número de Semanas	Fechas	Descripción
Fase 1: Apertura y Promoción de la Convocatoria	Semana 1	1	23 de octubre de 2024	Lanzamiento de la convocatoria en canales oficiales y medios de comunicación.
	Semana 2	1	30 De Octubre de 2024	Organización de webinars informativos para explicar requisitos y beneficios.
	Semana 3	1	06 de Noviembre de 2024	Envío de recordatorios para motivar la inscripción.
	Semana 4	1	22 de Noviembre de 2024	Cierre de la convocatoria, revisión de formularios y confirmación y/o subsanación de documentos.
Fase 2: Evaluación de Postulaciones	Semana 1	1	Del 25 de noviembre al 06 de diciembre	Aplicación de evaluación diagnóstica inicial, verificación de requisitos habilitantes y documentación.
	Semana 2	1	05 de diciembre	Puntuación y selección de los beneficiarios.
Fase 3: Publicación de Resultados y Confirmación	Semana 1	1	10 de diciembre	Publicación de resultados y confirmación de participación.
	Mes 1	1	14 de diciembre	Presentación de la metodología
Fase 4: Ejecución del Programa de Formación	Mes 1	4	13 de enero	Inducción y primera clase del programa de formación.
	Mes 2	4		Monitoreo del progreso de los participantes durante la formación.



	Mes 3	4	Del 13 de enero al 13 de Julio	Evaluaciones intermedias para verificar el avance de los beneficiarios.
	Mes 4	4		Clases y monitoreo de desempeño continuo.
	Mes 5	4		Preparación de los beneficiarios para la certificación en nivel A2.
	Mes 6	4		Examen final y entrega de certificados.
Fase 5: Cierre y Seguimiento Post-Programa	Semana 1	1	14 de julio al 18 de Julio	Monitoreo de la implementación de conocimientos en el trabajo diario.
	Semana 2	1	25 de Julio	Evaluación de impacto y publicación del informe final del programa.

Fase 1: Apertura y Promoción de la Convocatoria

Duración: Cuatro (4) semanas

Objetivo: Promover la convocatoria para atraer a prestadores de servicios turísticos del Huila y recibir sus postulaciones.

1. Semana 1:

- **Lanzamiento de la convocatoria** en los canales oficiales de la Gobernación del Huila, el INFIHUILA, la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo, Potencia, Huila Travel y demás redes sociales y medios locales. Se distribuirá información clave sobre el programa y los beneficios de la capacitación en inglés nivel A2.
- **Difusión de la convocatoria** mediante correos electrónicos a bases de datos de operadores turísticos, y colaboración con entidades del sector para maximizar la participación.

2. Semana 2:

- **Organización de webinars informativos:** Se realizarán sesiones virtuales para explicar los requisitos, beneficios y el proceso de inscripción. Estas sesiones también ofrecerán un espacio para responder preguntas de los interesados.
- **Publicación de material complementario** en las plataformas digitales (videos, presentaciones) para facilitar la comprensión del proceso.

3. Semana 3:

- **Envío de recordatorios** vía correo electrónico y redes sociales a los operadores que aún no se han registrado, motivando su participación.
- **Publicación de preguntas frecuentes (FAQs)** en la página web para resolver dudas comunes y clarificar aspectos del proceso de postulación.



4. Semana 4:

- **Cierre de la convocatoria:** Se llevará a cabo una última revisión de los formularios recibidos, asegurándose de que los postulantes hayan enviado la documentación completa.
 - **Corrección de errores:** Se brindará asistencia para corregir errores en las aplicaciones antes de cerrar formalmente el proceso.
-

Fase 2: Evaluación de Postulaciones

Duración: Dos (2) semanas

Objetivo: Evaluar las postulaciones recibidas y seleccionar a los ciento cincuenta (150) beneficiarios del programa.

1. Semana 1:

- **Evaluación de requisitos habilitantes:** Se verificará la documentación presentada por los participantes, como evidencia que cuentan con actividad económica relacionada al turismo "Tejido empresarial cuadro anexo". Los postulantes que no cumplan con los requisitos serán descalificados.
- **Evaluación diagnóstica de inglés:** Se aplicará una prueba de diagnóstico a los participantes para determinar su nivel actual de inglés, permitiendo un mejor perfilamiento de los beneficiarios.

2. Semana 2:

- **Puntuación y selección de beneficiarios:** Se ponderarán los criterios como cumplimiento de requisitos, orden de inscripción, trayectoria en el sector turístico (años), Número de empleos generados, Nivel de inglés previo (A1), Vinculación al turismo sostenible, Cobertura geográfica (Municipios con alta vocación), para seleccionar a los 150 beneficiarios con los mejores puntajes.
 - **Revisión de desempates:** En caso de puntuaciones iguales, se aplicarán mecanismos de desempate aprobados previamente, y se revisarán los resultados finales por parte del comité evaluador.
-

Fase 3: Publicación de Resultados y Confirmación

Duración: Una (1) semana

Objetivo: Notificar los resultados a los seleccionados y confirmar su participación en el programa.

1. Día 1:

- **Publicación de resultados** en la página web oficial del INFIHUILA, y mediante correos electrónicos a los postulantes. Se difundirá la lista oficial de seleccionados, así como una lista de espera en caso de reemplazos.



2. Días 2-3:

- **Confirmación de participación:** Los seleccionados deberán confirmar su aceptación dentro de las primeras 72 horas tras la notificación. Aquellos que no confirmen a tiempo serán reemplazados por candidatos de la lista de elegibles según el orden de inscripción.

3. Días 4-7:

- **Firma de acuerdos:** Se enviarán acuerdos de compromiso a los seleccionados, quienes deberán firmarlos y devolverlos como muestra de aceptación de las condiciones del programa.

Fase 4: Ejecución del Programa de Formación

Duración: Seis (6) meses

Objetivos: Desarrollar las habilidades y competencias lingüísticas en inglés para que los participantes puedan comunicarse de manera eficaz en la lengua extranjera en sus diferentes contextos, guiar turistas, dar información relacionada al sector del turismo.

Certificar a los estudiantes en un nivel A2+ a través de un examen internacional (Global English Proficiency Exam) ajustado al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

1. Mes 1: Inicio del Programa

- **Presentación del programa,** la metodología y las herramientas de apoyo durante el proceso de aprendizaje.
- **Inducción al programa, las herramientas digitales y la plataforma:** Se realizará una sesión introductoria para los ciento cincuenta (150) beneficiarios seleccionados, en la que se explicarán los objetivos del programa, la estructura de las clases y las expectativas de aprendizaje. Además, se brindará orientación sobre el uso de las herramientas digitales que se emplearán a lo largo del curso, como plataformas de videoconferencias, módulos de aprendizaje en línea, el uso de la inteligencia artificial y espacios para tareas y ejercicios interactivos.
- **Asignación de grupos homogéneos:** Los beneficiarios se dividirán en grupos según su nivel de inglés diagnóstico, para asegurar que las clases sean lo más efectivas y personalizadas posibles. Los grupos estarán formados por personas con un nivel de conocimientos similar y/o formación académica, lo que facilitará un aprendizaje más equilibrado y colaborativo. Cada grupo contará con un tutor asignado para garantizar un acompañamiento constante.
- **Primera clase formal:** Se llevará a cabo la primera clase en modalidad **presencial**. Durante esta primera sesión, se abordarán los fundamentos del inglés nivel A2 y se presentará el cronograma del programa, que incluirá tanto clases teóricas como ejercicios prácticos enfocados en el sector turístico.



- **Primera Unidad Temática: Componentes**
- Vocabulario y expresiones relacionados a contextos reales. (adjetivos, verbos, sustantivos de uso cotidiano)
- Listado de las 300 palabras más usadas en inglés.
- Presentación personal (y de equipo de trabajo)
- Saludos y despedidas. (expresiones comunes o abreviadas)
- Preguntar y responder a los clientes.
- Prácticas de comunicación, escucha y pronunciación.
- Seguimiento (Test #1)

- **Trabajo adicional a través de la plataforma virtual y usando la inteligencia artificial durante el desarrollo de la primera unidad temática.**

2. Mes 2: Desarrollo de Clases y Seguimiento del Progreso

- **Sesiones de formación semanales:** Los beneficiarios asistirán a clases programadas semanalmente, con actividades enfocadas en desarrollar competencias comunicativas en inglés, específicas para el sector turístico. Las clases cubrirán temas como el manejo de situaciones con turistas internacionales, reservas en hoteles, atención al cliente, y guías de recorridos.
- **Herramientas digitales complementarias:** Para apoyar el aprendizaje fuera del horario de clases, los beneficiarios tendrán acceso a una plataforma de e-learning donde podrán realizar actividades interactivas, revisar grabaciones de clases y acceder a materiales adicionales como fichas de vocabulario, audios y videos en inglés. Esta plataforma estará disponible las 24 horas, permitiendo que cada beneficiario avance a su propio ritmo según su disponibilidad.
- **Monitoreo continuo del progreso:** Los tutores asignados realizarán un seguimiento personalizado del progreso de cada beneficiario, utilizando métricas como asistencia, participación en las actividades en línea, y resultados en exámenes cortos. En caso de que se detecte alguna dificultad en el aprendizaje, se ofrecerán refuerzos académicos.

- **Segunda Unidad Temática: Componentes**
- Atención al cliente de servicios de hospedaje y acomodación en inglés
- Expresión oral y terminología específica del hospedaje y acomodación.
- Atención al cliente y resolución de dudas e inquietudes.
- Cómo dar información sobre la ubicación del alojamiento y las facilidades turísticas en el entorno.
- Vocabulario adicional.
- Prácticas comunicativas, escucha y pronunciación
- Seguimiento (Test #2)

- **Trabajo adicional a través de la plataforma virtual y usando la inteligencia artificial durante el desarrollo de la segunda unidad temática.**



- **Refuerzos académicos personalizados:** Los beneficiarios que presenten dificultades específicas en alguna de las competencias lingüísticas (comprensión, pronunciación, gramática) recibirán refuerzos académicos personalizados. Estos refuerzos se ofrecerán a través de sesiones adicionales con tutores especializados, así como tareas y ejercicios diseñados para cubrir las áreas más desafiantes.

3. Mes 3: Desarrollo de clases y seguimiento del proceso

- **Tercera Unidad Temática: Componentes**
 - Vocabulario y expresiones relacionadas a la alimentación.
 - Expresión oral y escrita de la terminología específica de alimentación.
 - Atención al cliente y resolución de dudas o inquietudes.
 - Vocabulario adicional.
 - Prácticas comunicativas, escucha y pronunciación.
 - Seguimiento (Test #3)
- **Refuerzos académicos personalizados:** Los beneficiarios que presenten dificultades específicas en alguna de las competencias lingüísticas (comprensión, pronunciación, gramática) recibirán refuerzos académicos personalizados. Estos refuerzos se ofrecerán a través de sesiones adicionales con tutores especializados, así como tareas y ejercicios diseñados para cubrir las áreas más desafiantes.
- **Trabajo adicional a través de la plataforma virtual y usando la inteligencia artificial durante el desarrollo de la tercera unidad temática.**

4. Mes 4: Desarrollo de clases y seguimiento del proceso

- **Cuarta Unidad Temática: Componentes**
 - Expresión oral y terminología específica para prestación de información turística en inglés.
 - Instrucciones específicas en inglés en una visita guiada o conducir grupos en recorridos de caminatas.
 - Expresar información de datos geográficos básicos del destino en cuanto a la población, el clima y la ubicación en inglés.
 - Expresar consejos y sugerencias en inglés para explicar al usuario situaciones de riesgo o peligro en recorridos.
 - Prácticas comunicativas de escucha y pronunciación - Conversando con turistas en inglés.
 - Seguimiento (Test #4)
- **Refuerzos académicos personalizados:** Los beneficiarios que presenten dificultades específicas en alguna de las competencias



lingüísticas (comprensión, pronunciación, gramática) recibirán refuerzos académicos personalizados. Estos refuerzos se ofrecerán a través de sesiones adicionales con tutores especializados, así como tareas y ejercicios diseñados para cubrir las áreas más desafiantes.

- **Trabajo adicional a través de la plataforma virtual y usando la inteligencia artificial durante el desarrollo de la tercera unidad temática.**

5. Mes 5: Preparación para la Certificación

- **Simulaciones de exámenes:** Para asegurar que los beneficiarios estén preparados para el examen final de certificación A2, se organizarán simulaciones que reproduzcan las condiciones del examen oficial. Estas simulaciones cubrirán tanto la parte oral como escrita, permitiendo que los beneficiarios se familiaricen con el formato y el tipo de preguntas que enfrentarán.
- **Nivelación final y refuerzos intensivos:** Los beneficiarios que requieran un refuerzo intensivo en áreas específicas (por ejemplo, comprensión auditiva o expresión oral) recibirán sesiones personalizadas con tutores antes del examen final. Estas sesiones se enfocarán en corregir errores recurrentes y mejorar el desempeño general en las áreas donde presenten mayores dificultades.

6. Mes 6: Examen Final y Certificación

- **Examen de certificación:** Los beneficiarios se someterán al examen final de certificación en inglés nivel A2, que evaluará sus competencias en comprensión oral, lectura, escritura, y habilidades comunicativas en contextos del sector turístico. Este examen será supervisado por un equipo evaluador acreditado, siguiendo los estándares del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).
- **Entrega de certificaciones:** Aquellos beneficiarios que superen el examen recibirán una certificación oficial que acredite su competencia lingüística en inglés nivel A2. Esta certificación será válida tanto a nivel nacional como internacional y servirá como un sello de calidad en la prestación de servicios turísticos en el departamento del Huila.

Fase 5: Cierre y Seguimiento Post-Programa

Duración: 2 Semanas

Objetivo: Monitorear la aplicación de los conocimientos adquiridos en el ámbito laboral de los beneficiarios y evaluar el impacto del programa.



1. Monitoreo de aplicación:

- Se hará seguimiento a los beneficiarios para verificar cómo están implementando las competencias adquiridas en inglés en sus servicios turísticos, recogiendo información sobre su desempeño post-programa.

2. Evaluación de impacto:

- Se recopilarán testimonios y se realizarán estudios de caso sobre cómo el programa de bilingüismo ha mejorado la competitividad de los prestadores de servicios turísticos que participaron en la convocatoria.

3. Cierre oficial:

- Se publicará un informe final con los resultados obtenidos y el impacto del programa en el sector turístico del Huila.

Rechazo De Postulaciones

El postulante interesado deberá responder con información veraz y precisa a cada una de las preguntas establecidas en el formulario de postulación. Se rechazarán las postulaciones en las que:

- a) El postulante no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los presentes términos de referencia.
- b) Las propuestas cuya actividad no corresponda a turismo.
- c) Existan varias postulaciones presentadas por la misma persona natural o jurídica, se tendrá en cuenta la primera postulación debidamente inscrita.
- d) Se incluya información que no sea veraz.
- e) Se incluyan disposiciones contrarias a la Ley Colombiana.
- f) Cuando sea detectada cualquier causal de liquidación de la persona jurídica.
- g) No opere en el departamento del Huila y/o no esté constituida dentro de la geografía del departamento del Huila.

Renuncias y Descalificaciones

En caso de que algún beneficiario renuncie a su participación en la convocatoria, o sea descalificado por incumplimiento de los requisitos o por no cumplir con los compromisos adquiridos durante el proceso de selección, se procederá de la siguiente manera:

1. Comunicación de la Renuncia:

El beneficiario que decida renunciar a su participación en el programa deberá notificarlo por escrito al INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA, con al menos 5 días hábiles de antelación a la fecha de inicio del programa, explicando los motivos de la renuncia. Esta notificación deberá enviarse al correo electrónico oficial de la convocatoria.

2. Descalificación:

Un beneficiario podrá ser descalificado si:

- No cumple con los requisitos habilitantes o si se descubre alguna inconsistencia en la información presentada durante la postulación.
- Incumple con los plazos establecidos para la confirmación de participación.
- Incumple con los compromisos de asistencia o participación activa una vez comenzado el programa.



3. **Lista de Espera:**

Se establecerá una **lista de espera** con los participantes que hayan obtenido las puntuaciones más cercanas a los seleccionados. En caso de que un beneficiario renuncie o sea descalificado, el siguiente candidato en la lista de espera será notificado para ocupar su lugar.

4. **Comunicación al Sustituto:**

El sustituto seleccionado será contactado vía correo electrónico y tendrá un plazo de 48 horas para confirmar su aceptación y compromiso de participar en el programa. De no recibir respuesta dentro de este plazo, se contactará al siguiente participante en la lista de espera.

5. **Reemplazo Efectivo:**

Una vez el sustituto haya confirmado su participación y firmado los acuerdos correspondientes, tomará el lugar del beneficiario que renunció o fue descalificado, y será incluido en el programa de formación bajo las mismas condiciones.

Mecanismo de Evaluación

El proceso de evaluación se realizará en las siguientes fases:

1. **Revisión de requisitos habilitantes:** Se verificarán los documentos y el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos.
2. **Evaluación diagnóstica de inglés:** Se aplicará una prueba de nivel de inglés a todos los solicitantes, la cual será ponderada dentro de los criterios de selección.
3. **Puntuación de criterios ponderantes:** Se asignará una puntuación basada en los criterios previamente descritos.
4. **Selección de beneficiarios:** Los ciento cincuenta (150) participantes con mayor puntaje serán seleccionados para el programa.

Desempate

En caso de empate en la puntuación, se priorizarán los interesados que hayan registrado su inscripción de manera más temprana en la plataforma de convocatoria. Si persiste el empate, se procederá a sortear la plaza entre los participantes empatados.

Consideraciones de participación

- a) El beneficiario no podrá retirarse del programa (salvo en caso de fuerza mayor o caso fortuito). En caso de retiro del beneficiario, el Comité Técnico del mecanismo, determinará la selección y vinculación de un nuevo beneficiario del Banco de Elegibles.
- b) Es obligación de los beneficiarios seleccionados (emprendimientos o prestadores de servicios turísticos) la participación mínima en el 90% de las sesiones establecidas y citadas por el operador FUNDACIÓN VISIÓN SALUD. Como soporte para la ejecución de las actividades, FUNDACIÓN VISIÓN SALUD levantará un listado de asistencia por cada sesión de trabajo.
- c) Cada beneficiario seleccionado debe estar en disponibilidad inmediata



para participar activamente durante la ejecución de todas las actividades que se establecen en las fases; así como de disponer de los recursos (técnicos, humanos, económicos, de información, entre otros) necesarios para tal efecto, condiciones que acepta conocer y cumplir establecidos en la Carta de Presentación y Postulación.

- d) El programa se desarrollará de manera híbrida (presencial y virtual) de acuerdo a la programación establecida por FUNDACIÓN VISIÓN SALUD en concertación con el beneficiario.
- e) El Mecanismo para el fortalecimiento de las competencias lingüísticas a unidades de negocios de prestadores de servicios turísticos del departamento del Huila, es liderado por El Consejo Directivo del Fondo para el Emprendimiento y la Innovación - CODFEI.
- f) Los resultados del proyecto, en términos de conocimiento e información, podrán ser usados por FUNDACIÓN VISIÓN SALUD Y EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA INFIHUILA para crear estadísticas, información de vigilancia y otro tipo de resultados que aporten al crecimiento y apalancamiento de la innovación y emprendimiento del departamento del Huila. En ningún caso se involucrará en esta información o estudios, información privilegiada, económica o personal de los beneficiados y de sus colaboradores, o la que se considere confidencial.
- g) Los beneficiados deben estar en contacto y comunicación constante con FUNDACIÓN VISIÓN SALUD, que permita el normal y efectivo desarrollo de cada una de las actividades determinadas de las tres fases.
- h) Es obligación del beneficiario designar a la persona que participara en todas las fases del proceso (si el beneficiario líder no puede participar), el cual debe estar en contacto con FUNDACIÓN VISIÓN SALUD, con el propósito de participar en las sesiones.

Adendas

FUNDACIÓN VISIÓN SALUD comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente en desarrollo de esta convocatoria.

Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los postulantes en la convocatoria para realizar su inscripción y posteriores acciones dentro del proceso, las cuáles serán publicadas en la página web de VISION SALUD <https://funvisionsalud.org/>

Inscripción y aceptación de los términos de la convocatoria

Una vez presentada la postulación en los términos indicados en esta convocatoria y cerrada la presentación de propuesta, la inscripción no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional, a menos que lo haya requerido expresamente **FUNDACIÓN VISIÓN SALUD**.

La presentación de la inscripción implica que el postulante acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en esta convocatoria.



Difusión y utilización de los resultados del programa

FUNDACIÓN VISIÓN SALUD podrá difundir libre y sin limitaciones de ningún tipo, toda información generada en desarrollo del proyecto (no confidencial o estratégica entregada por los beneficiados), mencionando la autoría cuando ésta corresponda.

Los beneficiados autorizan a **FUNDACIÓN VISIÓN SALUD**, desde la radicación de la inscripción, la utilización de su nombre e imagen en la distribución de material audiovisual relativo al programa para actividades de difusión.

Los beneficiados seleccionados para realizar cualquier divulgación o comunicación relacionada con las actividades, entregables o productos derivados de la ejecución del programa, deberán mencionar que éste se ha realizado gracias al auspicio de la Gobernación del Huila a través del FONDO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN - FEI.

Protección de datos personales

La Gobernación del Huila – Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, el INFIHUILA y FUNDACIÓN VISIÓN SALUD, actuarán como responsables del tratamiento de los datos personales que lleguen a ser empleados en el marco del proyecto, de conformidad con las políticas de privacidad establecidas en este sentido y cumplirá con todas las disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 su decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que regulen la materia.

Cada persona natural y/o jurídica que manifieste intención de participación en el presente proceso autoriza a la Gobernación del Huila – Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, el INFIHUILA, Y FUNDACIÓN VISIÓN SALUD para el tratamiento de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

Idioma

La postulación, sus Anexos, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los postulantes, beneficiarios Y FUNDACIÓN VISIÓN SALUD, deberán estar escritos en idioma español.

Retiro de la postulación

Los postulantes podrán retirar sus postulaciones, siempre y cuando ello se haga con anterioridad a la fecha y hora prevista para el cierre de las inscripciones. El retiro deberá ser presentado por medio de correo electrónico a informacionproyectos@funvisionsalud.org indicando en el asunto: **Retiro de la Postulación de...** (El nombre quién suscribe la Carta de Presentación y Postulación).

Más información

- Gobernación del Huila – Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo. Carrera 4 No. 8-60, Piso 3, Neiva, Huila
- INFIHUILA – Oficina de Mercadeo - Calle 10 No. 5-05, Piso 3, Neiva, Huila. www.infihuila.gov.co
- Fundación Visión Salud <https://funvisionsalud.org/>



Glosario

- **Bilingüismo:** Capacidad de una persona para comunicarse de manera efectiva en dos idiomas.
- **A2 (MCERL):** Nivel básico de competencia lingüística según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Permite manejar situaciones cotidianas y básicas en un idioma.
- **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL):** Sistema estándar internacional que define los diferentes niveles de dominio de un idioma extranjero.
- **Competencias Comunicativas:** Habilidades que permiten interactuar y comunicarse de manera efectiva, tanto oralmente como por escrito, en un idioma.
- **Certificación Internacional:** Reconocimiento oficial que valida las competencias adquiridas en un idioma, en este caso, inglés.
- **Herramientas Digitales:** Tecnologías y plataformas utilizadas en el proceso educativo para facilitar el acceso al aprendizaje en línea, como clases virtuales y materiales de estudio.
- **Prestadores de Servicios Turísticos:** Empresas o personas que ofrecen servicios relacionados con el turismo, como guías, operadores turísticos, hoteles, entre otros.
- **Capacitación:** Proceso de enseñanza y formación para desarrollar competencias específicas, en este caso, lingüísticas en inglés.
- **Turismo Sostenible:** Enfoque turístico que respeta y protege el medio ambiente y las culturas locales, asegurando la sostenibilidad a largo plazo.
- **Sostenibilidad:** Capacidad de mantener una actividad de manera constante sin agotar los recursos o causar un daño significativo al entorno.
- **Plan de Desarrollo "Huila Grande 2024-2027":** Plan estratégico del departamento del Huila para impulsar el desarrollo económico, social y turístico, con énfasis en la sostenibilidad y la competitividad.
- **Empresarios Turísticos:** Dueños o gestores de negocios que operan dentro del sector turístico, como hoteles, agencias de viajes, operadores de tours, entre otros.
- **Fondo de Emprendimiento e Innovación (FEI):** Entidad que financia proyectos y políticas públicas orientadas a mejorar las capacidades emprendedoras y de innovación en el Huila.
- **Competencias Lingüísticas:** Habilidades relacionadas con el dominio de un idioma, como la comprensión, expresión oral y escrita, y el uso adecuado de vocabulario y gramática.
- **Formación Virtual-Presencial:** Modalidad educativa que combina clases en línea con sesiones presenciales, ofreciendo flexibilidad en tiempo y ubicación.
- **Guías Turísticos:** Profesionales que acompañan a los visitantes en recorridos y actividades, proporcionando información y asegurando una experiencia turística de calidad.
- **Convocatoria:** Proceso mediante el cual se invita a los prestadores de servicios turísticos a postularse para participar en el programa de



formación en inglés.

- **Certificación A2:** Acreditación que certifica el dominio del nivel A2 de inglés, permitiendo al portador demostrar competencias básicas en el idioma.
- **Plataformas de Aprendizaje en Línea:** Herramientas digitales que facilitan la educación a distancia, permitiendo a los estudiantes acceder a clases y materiales de estudio desde cualquier ubicación.
- **Sesiones Intensivas:** Clases de refuerzo realizadas con mayor frecuencia y duración, orientadas a mejorar el desempeño en áreas específicas del aprendizaje.
- **Evaluación Diagnóstica:** Prueba que se realiza al inicio de un programa de formación para medir el nivel de conocimientos previos de los participantes.
- **Inducción:** Proceso introductorio en el cual se explica a los beneficiarios del programa las herramientas y metodologías que utilizarán durante la capacitación.
- **Prueba de Certificación Internacional:** Examen estandarizado que evalúa las competencias lingüísticas y otorga una certificación reconocida a nivel global.
- **Empleabilidad:** Capacidad de una persona para obtener y mantener un empleo, mejorada a través de la certificación en competencias lingüísticas.
- **Ruta de Atención:** Plan detallado que establece los pasos y cronograma a seguir para proporcionar acompañamiento y soporte a los beneficiarios durante el programa de formación.
- **Emprendimiento:** Proceso de crear, desarrollar y gestionar un nuevo negocio, asumiendo riesgos con el objetivo de generar ganancias o impacto en el mercado.
- **Innovación:** Introducción de nuevas ideas, productos, servicios o procesos que mejoran o transforman un negocio o sector, generando valor.
- **Empresarismo:** Capacidad y actitud de un individuo o grupo de personas para crear y gestionar empresas, especialmente en sectores emergentes o innovadores.
- **Unidad de Negocio:** Segmento independiente de una empresa que desarrolla una actividad específica con objetivos propios y gestión autónoma.
- **Capital Humano:** Conjunto de habilidades, conocimientos y experiencia que posee un trabajador o grupo de trabajadores, considerado como un activo para el desarrollo de una empresa.
- **Ecosistema Emprendedor:** Red de actores e instituciones que facilitan el desarrollo del emprendimiento, incluyendo emprendedores, inversores, gobiernos y centros educativos.
- **Plan de Negocios:** Documento que detalla los objetivos, estrategias, recursos y proyecciones financieras de un nuevo negocio o emprendimiento.
- **Financiamiento:** Provisión de recursos económicos, generalmente en forma de créditos, préstamos o inversiones, para apoyar el desarrollo



de una empresa o proyecto.

- **Incubadora de Empresas:** Organización o programa diseñado para apoyar a emprendedores en las primeras etapas de sus negocios, proporcionando recursos, formación y acceso a redes de apoyo.
- **Escalabilidad:** Capacidad de un negocio para crecer y expandirse sin que aumenten significativamente los costos, permitiendo que el negocio se adapte a mayores demandas del mercado.

Anexos

Anexo No. 1 - Carta de Presentación y Postulación.

Anexo No. 2 - Formulario de inscripción.